



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



Maceo – Antioquia, 27 de abril de 2026

Señora

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ

Alcaldesa Municipal

Municipio de Maceo – Antioquia

Referencia: Informe de supervisión – Presunto incumplimiento Contrato de Suministro No. CMC-SS-021-2026

Respetada señora Alcaldesa:

En cumplimiento de las funciones de supervisión que me fueron asignadas sobre el **Contrato de Suministro No. CMC-SS-021-2026**, suscrito entre el Municipio de Maceo – Antioquia y la empresa **GRUPO DAKIRA S.A.S.** (NIT: 901.290.651-6), representada por el señor **DANY STEVEN RAMÍREZ LÓPEZ** (C.C. 1.053.807.326 de Manizales, Caldas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito poner en conocimiento de la Alcaldía Municipal el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales en que ha incurrido el citado contratista, de acuerdo con los hechos y consideraciones que a continuación se relacionan.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

DATO	INFORMACIÓN
Contrato	CMC-SS-021-2026
Tipo	Contrato de Suministro – Mínima Cuantía
Objeto	Adquisición de instrumentos musicales y accesorios para la Escuela de Formación Musical del Municipio de Maceo – Antioquia (Convenio Interadministrativo 367 de 2025 con el IDEA)
Contratista	GRUPO DAKIRA S.A.S. – NIT: 901.290.651-6
Representante Legal	Dany Steven Ramírez López – C.C. 1.053.807.326 de Manizales (Caldas)
Valor total	\$19.341.000 (Diecinueve millones trescientos cuarenta y un mil pesos M/CTE), IVA incluido
Plazo de ejecución	Cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



	de Inicio
Fecha Acta de Inicio	6 de abril de 2026
Fecha de terminación	11 de abril de 2026
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Póliza de Cumplimiento	N.º 14-46-101171409 (vigencia: 10 al 15 de abril de 2026 – valor asegurado: \$1.934.100)
Supervisora del contrato	Wendy Estefanía Alzate Alzate – Secretaria de Salud y Bienestar Social

II. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

1. El día **25 de marzo de 2026** el Municipio de Maceo – Antioquia publicó en el SECOP II la minuta del Contrato No. CMC-SS-021-2026. Solo hasta el **6 de abril de 2026** se logró suscribir dicho contrato y firmar el **Acta de Inicio**, fijándose como fecha límite de entrega el **11 de abril de 2026**, en virtud del plazo de ejecución de cinco (5) días calendario pactado.

2. Vencido el plazo contractual el **11 de abril de 2026**, el contratista GRUPO DAKIRA S.A.S. **no efectuó la entrega de ninguno de los instrumentos musicales y accesorios** objeto del contrato, a saber:

Ítem	Artículo	Und.	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total	Estado
1	Clarinete Soprano en Resina Bb	Caja	4	\$2.760.504	\$11.042.017	No entregado
2	Batería Acústica 1/2 Negro	Caja	1	\$1.769.749	\$1.769.749	No entregado
3	Juego Plátalos CH14, 16C, 20R	Und.	1	\$960.504	\$960.504	No entregado
4	Juego de Bases para Batería	Und.	1	\$1.104.202	\$1.104.202	No entregado
5	Silla de 3 Patas para Batería Acústica	Und.	1	\$325.209	\$325.209	No entregado
6	Baquetas 7A Punta Madera	Und.	15	\$7.563	\$113.445	No entregado
7	Caña AS #2 (Saxofón Alto)	Und.	20	\$14.370	\$287.395	No entregado
8	Caña CL #2 (Clarinete	Und.	20	\$11.345	\$226.891	No





MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



Ítem	Artículo	Und.	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total	Estado
	Soprano)					entregado
9	Caña TS #2.5 (Saxofón Tenor)	Paquete	20	\$21.176	\$423.529	No entregado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$19.341.000	

3. El día 16 de abril de 2026 a las 08:30 horas, el Municipio de Maceo se comunicó de manera virtual con el contratista a través de la aplicación Meet, conminándolo para que procediera a la entrega de los instrumentos contratados. Para tales efectos, se le concedió un plazo adicional hasta el viernes 24 de abril de 2026.

4. A solicitud del propio contratista, las partes sostuvieron una segunda reunión virtual a través de Meet el mismo 16 de abril de 2026 a las 16:00 horas, con la participación del contratista, su proveedor de instrumentos, una empleada de su empresa, la suscrita supervisora, una contratista de la oficina de contratación, el profesor de música municipal y el asesor de contratación.

5. Mediante comunicación del 17 de abril de 2026, el representante legal de GRUPO DAKIRA S.A.S. remitió a esta supervisión fichas técnicas de instrumentos alternativos (clarinetes John Packer JP021, Tom Grasso JBCL-520, JBCL530 – Lyon France 6402; y baterías acústicas Tama Stagestar ST52H5C-BNS y Tom Grasso JBP0765B), argumentando equivalencia técnica con las especificaciones contractuales.

6. Al revisar las fichas técnicas aportadas por el contratista, esta supervisión encontró que los instrumentos propuestos no cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica del proceso CMC-SS-021-2026, particularmente en lo relativo a la marca y procedencia de los instrumentos. Así las cosas, mediante oficio del 20 de abril de 2026, esta supervisión dio respuesta formal al contratista, comunicándole dicha situación.

7. A la fecha de elaboración del presente informe (27 de abril de 2026), los bienes objeto del contrato no han sido entregados y no se ha recibido comunicación alguna del contratista que anuncie la inminente entrega o que justifique el incumplimiento dentro de segundo plazo acordado entre las partes.

III. OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

De conformidad con los hechos expuestos, el contratista GRUPO DAKIRA S.A.S. presuntamente ha incumplido las siguientes obligaciones contractuales:



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / Fax: 864 0506



Obligación contractual presuntamente incumplida	Estado / Observación de la supervisión
Entregar los bienes objeto del contrato dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir del Acta de Inicio (6 de abril de 2026), es decir, a más tardar el 11 de abril de 2026.	A la fecha del presente informe (27 de abril de 2026), el contratista no ha entregado los instrumentos musicales ni los accesorios objeto del contrato. El plazo venció hace dieciséis (16) días calendario.
Suministrar los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta adjudicada y en la ficha técnica del proceso CMC-SS-021-2026.	Los instrumentos alternativos propuestos por el contratista no corresponden a las marcas ni especificaciones técnicas exigidas, sin que la entidad haya aceptado formalmente dicha equivalencia.
Cumplir con los ofrecimientos realizados en la propuesta presentada al proceso CMC-SS-021-2026, los cuales fueron la base de la aceptación de la oferta.	El contratista no ha ejecutado el objeto contractual en las condiciones y términos ofertados, omitiendo la entrega oportuna e íntegra de los bienes pactados.
Cumplir con las demás obligaciones derivadas del objeto contractual y de la Cláusula Tercera del contrato, y aportar los documentos necesarios para el trámite del pago.	El contratista no ha acreditado la entrega a satisfacción de los bienes ni ha aportado los documentos requeridos para el pago único pactado.

IV. SOLICITUD A LA ENTIDAD CONTRATANTE

En virtud de los hechos y consideraciones expuestas, y en mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro No. CMC-SS-021-2026, respetuosamente solicito a la señora Alcaldesa Municipal que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, se adelanten las gestiones necesarias para:

- Citar al contratista GRUPO DAKIRA S.A.S. a la audiencia de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- Vincular a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. a la mencionada audiencia, en su calidad de garante de la Póliza de Cumplimiento N.º 14-46-101171409.
- Adoptar las medidas contractuales y administrativas que correspondan, incluyendo la imposición de multas, la declaratoria de incumplimiento y/o la efectividad de la garantía única, de conformidad con las cláusulas del contrato y la normativa vigente.

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos soporte:



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



1. Contrato de Suministro CMC-SS-021-2026 de fecha 6 de abril de 2026.
2. Acta de Aprobación de Pólizas de fecha 13 de abril de 2026.
3. Póliza de Seguro de Cumplimiento N.º 14-46-101171409 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
4. Comunicación de GRUPO DAKIRA S.A.S. de fecha 17 de abril de 2026 (fichas técnicas de instrumentos alternativos).
5. Respuesta de la supervisión al contratista, de fecha 20 de abril de 2026.

Cordialmente,

WENDY ESTEFANÍA ALZATE ALZATE

Secretaria de Salud y Bienestar Social

Supervisora – Contrato de Suministro No. CMC-SS-021-2026

Municipio de Maceo – Antioquia



ALCALDIA DE MACEO